

Notas
***Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la
Construcción de una Paz Estable y Duradera***

PUNTO 1:

Hacia un nuevo campo colombiano. Reforma Rural Integral (RRI)

Acordado el 26 de mayo de 2013

El Gobierno tiene la convicción de que si queremos revertir los efectos del conflicto en el territorio y también impedir que el conflicto se repita, tenemos que cambiar de manera radical las condiciones en las zonas rurales de Colombia mediante una gran transformación del campo. Mediante lo que hemos acordado llamar una Reforma Rural Integral que cierre las brechas entre el campo y la ciudad.

Esa reforma tiene fundamentalmente cuatro pilares:

El primero es dar un gran salto cuantitativo y cualitativo en el acceso y el uso de la tierra. Eso significa distribuir tierra a los campesinos sin tierra o con tierra insuficiente mediante un gran Fondo de Tierras que les permita vivir en condiciones de dignidad.

El Fondo se alimentará de las tierras ilegalmente adquiridas mediante la aplicación vigorosa de los mecanismos establecidos en la Constitución y en la ley, especialmente los de extinción judicial de dominio y recuperación de baldíos indebidamente apropiados u ocupados. La inmensa mayoría de los habitantes del campo nada tiene que temer.

Y no se trata sólo de distribuir tierras, sino de darles a los campesinos los elementos para que esa tierra sea productiva: riego, crédito, asistencia técnica, asociatividad, posibilidades de comercialización. Eso es lo que llamamos “acceso integral”.

Un segundo pilar es el establecimiento de programas especiales de desarrollo con enfoque territorial (PDET) en los territorios más necesitados, que coordinen unas grandes intervenciones del Estado para que las instituciones trabajen de la mano de las comunidades y se logre estabilizar esas regiones. Se trata de reconstruir las regiones más afectadas con verdaderos planes de choque y facilitar la reconciliación.

Un tercer pilar son planes nacionales en todo el mundo rural que deberán lograr en una etapa de construcción de paz una reducción radical de la pobreza y en especial de la pobreza extrema.

Estos planes están orientados a proveer bienes y servicios públicos en infraestructura, desarrollo social y estímulos a la agricultura familiar que contribuyan a dinamizar la

economía rural, integrar las regiones al país y mejorar la calidad de vida de los habitantes del campo.

Los planes de desarrollo social buscarán disminuir la brecha campo-ciudad y generar oportunidades para los habitantes del campo.

Por otra parte, reconociendo el importante papel que la agricultura familiar cumple en el desarrollo del campo, la generación de ingresos rurales y la producción de alimentos, se aplicarán estímulos y apoyos de gran envergadura en materia de asociatividad, asistencia técnica, crédito, mercadeo, y formalización laboral y protección social.

El cuarto y último pilar es la seguridad alimentaria y nutricional: todo el esfuerzo de transformación del campo tiene que llevar a una mayor producción de alimentos y a una mejor nutrición, en especial de los más pobres.

Las acciones que se diseñen y ejecuten en todos los pilares tendrán en cuenta las necesidades, características y particularidades de los territorios y las comunidades rurales y contarán con una perspectiva de género y enfoque diferencial. Su efectividad, transparencia y buen desarrollo dependerá de la amplia participación de las comunidades en la planeación, ejecución y seguimiento.